Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 14 /2019

FECHA	12 de Julio de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 14/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Elementos de Limpieza para la Gobernación de Itapúa - Plurianual".
ID	N° 366.100

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.-**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 02 días del mes de julio del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchón, Preside el Acto la Abg. Eva Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes *el Sr. Rubén Romero, la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 14/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Elementos de Limpieza para la Gobernación de Itapúa - Plurianual**
ID	**366.100**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	5.023	Grupo Canguro S.A.	80054369-6	Rubén Sykora

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente: Grupo Canguro S.A.

Ítem	MONTO	Ítem	MONTO	Ítem	MONTO
1	2.200.000	2	5.900.000	3	952.000
4	3.620.000	5	2.002.500	6	2.300.000
7	1.431.000	8	1.034.000	9	68.400
10	1.528.000	11	1.384.000	12	216.000
13	518.000	14	292.000	15	1.540.000
16	1.470.000	17	1.280.000	18	570.000
19	1.770.000	20	1.260.000	21	1.920.000
22	1.610.000	23	7.360.000	24	2.780.000

25	264.000	26	4.800.000	27	4.800.000
28	4.100.000	29	3.180.000	30	2.980.000
31	290.000	32	1.242.000	33	980.000
34	1.008.000	35	460.000	36	520.000

TOTAL: 69.629.900

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Grupo Canguro S.A.
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016,2017 y 2018	Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Presento
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de elementos de limpieza del ejercicio fiscal del año 2016,2017 y 2018	Presento
9	Patente Comercial	Presento
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento
12	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento
13	Declaración Jurada de Capacidad Técnica	Presento
14	Muestras	Presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	1515948

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada)	Aseguradora / Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición
1.Grupo Canguro s.A		Declaración Jurada			10.000.000	02/07/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento **...SIC...**

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
GRUPO CANGURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la única oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal ha cumplido con todas las documentaciones formales solicitadas, las mismas se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta presentada que corresponde a la Empresa GRUPO CANGURO S.A., y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A. respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el representante de la empresa Sr. Rubén Sykora y la Sra. Liliana Margarita Sykora (Según anexo) no **se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Otros documentos.	
• Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
• Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
• Copias de Contratos o facturaciones en el rubro ofertado en el ejercicio fiscal del año 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
• Patente Comercial	CUMPLE
• Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
• Certificado De Origen Nacional Emitido por el MIC	NO CUMPLE

I. ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	3.368.703.935	685.589.719	4,91	5,19
31/12/2017	3.711.219.749	750.702.833	4,94	
31/12/2018	4.379.449.779	766.031.700	5,72	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	685.589.719	4.039.557.028	0,1697	
31/12/2017	750.702.833	4.533.454.614	0,1656	0,1623
31/12/2018	766.031.700	5.050.306.233	0,1517	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	311.350.680	2.837.000.000	0,10974645	
31/12/2017	378.571.988	2.837.000.000	0,133440955	0,13
31/12/2018	451.450.677	3.000.000.000	0,150483559	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.
Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

II. Capacidad Técnica y Experiencia:

En cuanto a la ***Capacidad Técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la **Capacidad Técnica** por lo que **Cumple** con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 50% requerido en las bases de la licitación; conforme se detalla a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente Grupo Canguro S.A.

Año	Monto
2018	64.494.500
Total	**64.494.500**

Monto Total de la Oferta

69.629.900
Total del 50%

34.814.950

64.494.500

Obs: Las facturaciones de la Empresa Grupo Canguro S.A. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

En virtud a la Constancia de Ruc presentada por la empresa, la misma se encuentra habilitada para el rubro ofertado estando su actividad comercial vinculada al rubro objeto del llamado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple la Experiencia requerida.

III. ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

IV. Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios ofertados dentro de los parámetros de variación dispuestos en la normativa. SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP.

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. En el caso que nos ocupa se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas en una ocasión.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 14/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Gobernación de Itapúa – Plurianual",** a favor de la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A.** ,por los ítems ofertados, ya que la misma ha cumplido con todas las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios unitarios que se adjunta como **cuadro de adjudicación Anexo del Dictamen**, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** por las cantidades mínimas que llegan a un monto mínimo de **Gs.34.814.950 (treinta y cuatro millones ochocientos catorce mil novecientos cincuenta guaraníes)** y por las cantidades máximas que llegan a un monto máximo de **Gs. 69.629.900 (sesenta y nueve millones seiscientos veintinueve mil novecientos guaraníes)**.

ES NUESTRO DICTAMEN…

Atentamente.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Anexo al Dictamen N° /2019

Adjudicación - Adquisición de Elementos de Limpieza para la Gobernación de Itapúa - Plurianual							Grupo Canguro S.A				
Items	Codigo	Descripción del Bien	cantidad minima	cantidad Maxima	Unidad de Medida	presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total Min.	Monto Total Max
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	100	200	Unidad	FRASCO	Base Base	Paraguay	11.000	1.100.000	2.200.000
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	100	200	Unidad	BIDON	Pino Leche	Paraguay	29.500	2.950.000	5.900.000
3	47131830-001	Lustra muebles	20	40	Unidad	BOTELLA	Virginia	Chile	23.800	476.000	952.000
4	47131829-001	Crema Limpiadora	100	200	Unidad	BOTELLA	Cif	Argentino	18.100	1.810.000	3.620.000
5	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	75	150	Unidad	BOTELLA	Base Base	Paraguay	13.350	1.001.250	2.002.500
6	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	125	250	Unidad	BOTELLA	Base Base	Paraguay	9.200	1.150.000	2.300.000
7	47121806-001	Escurridor de goma para piso	45	90	Unidad	UNIDAD	MB	Paraguay	15.900	715.500	1.431.000
8	47121806-001	Escurridor de goma para piso	20	40	Unidad	UNIDAD	Alkin	Paraguay	25.850	517.000	1.034.000
9	47131604-005	Escoba para patio	2	4	Unidad	UNIDAD	Brillus	Paraguay	17.100	34.200	68.400
10	47131604-002	Escoba de poliamida	40	80	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	19.100	764.000	1.528.000
11	47131604-002	Escoba de poliamida	20	40	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	34.600	692.000	1.384.000
12	47131604-003	Escoba larga para techo	4	8	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	27.000	108.000	216.000
13	47121804-002	Balde de plastico mediano	35	70	Unidad	UNIDAD	Brasil	Brasil	7.400	259.000	518.000
14	47121804-003	Balde de plastico grande	10	20	Unidad	UNIDAD	Brasil	Brasil	14.600	146.000	292.000
15	47131502-006	Trapo de piso mediano	200	400	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	3.850	770.000	1.540.000
16	47131502-006	Trapo de piso grande	150	300	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	4.900	735.000	1.470.000
17	47131502-005	Franela	200	400	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	3.200	640.000	1.280.000
18	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	150	300	Unidad	PAQUETE	Nacional	Chile	1.900	285.000	570.000
19	47121702-002	Basurero de plastico mediano	25	50	Unidad	UNIDAD	Plasnew	Brasil	35.400	885.000	1.770.000
20	47121702-003	Basurero de plastico grande	6	12	Unidad	UNIDAD	Plasnew	Brasil	105.000	630.000	1.260.000
21	47131503-001	Guante de goma para limpiar, tamaño grande	100	200	Unidad	PAQUETE	Amita	Paraguay	9.600	960.000	1.920.000
22	47131503-001	Guante de goma para limpiar mediano	100	200	Unidad	PAQUETE	Panamby	Paraguay	8.050	805.000	1.610.000
23	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	400	800	Unidad	PAQUETE	Super Plus	Paraguay	9.200	3.680.000	7.360.000
24	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	200	400	Unidad	PAQUETE	Super Plus	Paraguay	6.950	1.390.000	2.780.000
25	47131605-002	Cepillo para inodoro	15	30	Unidad	UNIDAD	Condor	Brasil	8.800	132.000	264.000
26	47131802-002	Cera liquida	150	300	Unidad	BOTELLA	Bry	Paraguay	16.000	2.400.000	4.800.000
27	47131802-002	Cera liquida	150	300	Unidad	BOTELLA	Bry	Paraguay	16.000	2.400.000	4.800.000
28	47131810-001	Detergente liquido	100	200	Unidad	BIDON	Yrupe	Paraguay	20.500	2.050.000	4.100.000
29	47131803-008	Hipoclorito de sodio	100	200	Unidad	BIDON	Yrupe	Paraguay	15.900	1.590.000	3.180.000
30	53131608-002	Jabon liquido para manos 300ml como mínimo	100	200	Unidad	DISPENSADOR	Algabo	Argentino	14.900	1.490.000	2.980.000
31	53131608-001	Jabon de tocador en pan	50	100	Unidad	UNIDAD	C2	Paraguay	2.900	145.000	290.000
32	47131611-001	Palita para recoger basura	30	60	Unidad	UNIDAD	Bettanin	Brasil	20.700	621.000	1.242.000
33	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	100	200	Unidad	UNIDAD	Pino Leche	Paraguay	4.900	490.000	980.000
34	47131803-005	Aceite de creosota + fenol Liquido (creolina) de 350 cm3	15	30	Unidad	UNIDAD	Nacional	Paraguay	33.600	504.000	1.008.000
35	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido-1 litro	20	40	Unidad	BOTELLA	Nacional	Paraguay	11.500	230.000	460.000
36	47131603-001	Lana de acero	100	200	Unidad	UNIDAD	Brilho	Brasil	2.600	260.000	520.000
				Total Gs.						34.814.950	69.629.900

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Carlos Benítez Galeano
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°411/2018 de la DNCP.-				Grupo Canguro S.A	
Items	Codigo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Cumple/ No Cumple
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	11.050	11.000	Cumple.
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	30.400	29.500	Cumple.
3	47131830-001	Lustra muebles	23.500	23.800	Cumple.
4	47131829-001	Crema Limpiadora	18.500	18.100	Cumple.
5	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	12.750	13.350	Cumple.
6	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	8.100	9.200	Cumple.
7	47121806-001	Escurridor de goma para piso	15.000	15.900	Cumple.
8	47121806-001	Escurridor de goma para piso	22.000	25.850	Cumple.
9	47131604-005	Escoba para patio	16.900	17.100	Cumple.
10	47131604-002	Escoba de poliamida	16.500	19.100	Cumple.
11	47131604-002	Escoba de poliamida	35.000	34.600	Cumple.
12	47131604-003	Escoba larga para techo	28.000	27.000	Cumple.
13	47121804-002	Balde de plastico mediano	7.200	7.400	Cumple.
14	47121804-003	Balde de plastico grande	14.400	14.600	Cumple.
15	47131502-006	Trapo de piso mediano	3.700	3.850	Cumple.
16	47131502-006	Trapo de piso grande	5.000	4.900	Cumple.
17	47131502-005	Franela	3.500	3.200	Cumple.
18	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	1.700	1.900	Cumple.
19	47121702-002	Basurero de plastico mediano	30.000	35.400	Cumple.
20	47121702-003	Basurero de plastico grande	100.000	105.000	Cumple.
21	47131503-001	Guante de goma para limpiar, tamaño grande	9.500	9.600	Cumple.
22	47131503-001	Guante de goma para limpiar mediano	8.100	8.050	Cumple.
23	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	9.000	9.200	Cumple.
24	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	7.200	6.950	Cumple.
25	47131605-002	Cepillo para inodoro	9.000	8.800	Cumple.
26	47131802-002	Cera liquida	15.800	16.000	Cumple.
27	47131802-002	Cera liquida	15.800	16.000	Cumple.
28	47131810-001	Detergente liquido	20.000	20.500	Cumple.
29	47131803-008	Hipoclorito de sodio	16.000	15.900	Cumple.
30	53131608-002	Jabon liquido para manos 300ml como mínimo	15.500	14.900	Cumple.
31	53131608-001	Jabon de tocador en pan	3.000	2.900	Cumple.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

32	47131611-001	Palita para recoger basura	18.850	20.700	Cumple.
33	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	5.500	4.900	Cumple.
34	47131803-005	Aceite de creosota + fenol Liquido (creolina) de 350 cm3	30.000	33.600	Cumple.
35	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido- 1 litro	10.000	11.500	Cumple
36	47131603-001	Lana de acero	2.500	2.600	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Grupo Canguro S.A**	Ruben Sykora	898.847	No Figura.-
2	**Grupo Canguro S.A**	Liliana Margarita Sykora	1.174.696	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa